



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Bolivia: Siguen los cuestionamientos a la consulta que busca contruir carretera en el TIPNIS

Foto: ANF

Servindi, 21 de agosto, 2012.- A solo 18 días de culminar con la consulta que busca viabilizar la construcción de la carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos por medio del TIPNIS, que se inició el 29 de julio, una nueva comunidad dejó sentada su posición respecto a la continuidad del proceso.

Se trata de la comunidad de San Pablo que rechazó este domingo la consulta que promueve el gobierno para validar la construcción de una carretera que, a decir del presidente de la Subcentral TIPNIS, Fernando Vargas, beneficiará solo a los cocaleros del Consejo Indígena del Sur (Conisur).

Por su parte en recientes declaraciones la presidenta de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB), Yolanda Herrera, anunció el rechazo de su institución al proceso de consulta en el interior del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) por ser unilateral.

Según el Gobierno hasta la semana pasada solo la comunidad de San Miguelito ha rechazado la construcción de la vía. Por su parte el dirigente del Conisur, Gumercindo Pradel, sostuvo que cuatro comunidades de la Subcentral TIPNIS han rechazado la consulta.

Observaciones a la consulta en curso

Para la representante del organismo de Derechos Humanos la falta de información diversa, la falta de consideración sobre la estructura orgánica de cada una de las comunidades consultadas y el tipo de preguntas que realiza el gobierno hacen que no se den las condiciones de confiabilidad necesarias para el proceso.

Como se recuerda el gobierno de Evo Morales inició la consulta sobre la intangibilidad de la reserva natural y la construcción de la carretera, sin cumplir con la sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional (CTP) que exige concertar la forma de la consulta con los beneficiarios antes de su aplicación.

“El tema de la información, la información es unilateral, los hermanos y hermanas indígenas no están teniendo acceso a la información diversa que les permite bajo sus propios conocimientos tomar una definición más clara”, aseveró Herrera a la ANF.

Herrera no descartó que como organización nacional la Asamblea Permanente ingrese a las comunidades para verificar cómo se ha dado la consulta, la misma en la que decidieron no participar.

Aún quedarían 40 comunidades por consultar

Según el vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Ramiro Paredes, aún faltan 40 comunidades por consultar hasta el 7 de septiembre, fecha en la que, de acuerdo al cronograma del Ministerio de Obras Públicas, debe presentarse el informe sobre los resultados del proceso.

En la comunidad de San Pablo, los indígenas expresaron su oposición al trabajo de los brigadistas en medio de incidentes. Los indígenas tras sostener una reunión interna redactaron un acta en el cual daban a conocer su oposición a la consulta e hicieron firmar a los funcionarios.



Hechos sobre la consulta que no san aclarados

Hace una semana el magistrado Guadalberto Cusi, en medio del fragor que provoca la consulta, sostuvo que existió injerencia de autoridades del gobierno y legislativo en la sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional que otorgó validez a la consulta en el TIPNIS.

Tal afirmación provocó la reacción del Pleno del TCP que pidió la renuncia de Cusi y la respuesta del presidente del Tribunal, Ruddy Flores, quien no descartó abrir un proceso contra el magistrado por delitos de calumnia, difamación e incumplimiento de deberes.

A través de un comunicado Cusi se retractó de su versión y pidió a la prensa no volver a tocar el tema en el que involucró también a la ministra de Justicia, Cecilia Ayllón.

Señaló así que las visitas que hicieron la titular de Justicia y el diputado Héctor Arce (MAS) a la sede del Tribunal Constitucional Plurinacional en Sucre fueron “eminentemente de coordinación institucional”.

Otro hecho que también merece esclarecimiento es la supuesta identificación de tres nuevas comunidades al interior del TIPNIS sobre las que se dijo que el Ministerio de Obras Públicas tendrá que tomar una determinación si son consultadas o no.

Al respecto el expresidente de la Subcentral del TIPNIS, Adolfo Moya, señaló que los indígenas conocen el procedimiento para ser reconocidos como comunidad dentro de la reserva natural.

Indicó así que su afiliación no depende de los funcionarios del gobierno sino de un encuentro de corregidores de la Subcentral TIPNIS que es la representante y acreedora del título.

Tags relacionados: [Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia](#) [1]

[Conisur](#) [2]

[Evo Morales](#) [3]

[TIPNIS](#) [4]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/70796>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/asamblea-permanente-de-derechos-humanos-de-bolivia>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/conisur>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/evo-morales>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/tipnis>